

BASILIO DE CESAREA Y LA MURMURACION

Introducción

En varias ocasiones, la RB* advierte sobre la necesidad de evitar la murmuración¹ y sancionar a quienes incurren en ella². Aunque pueda suponerse que en algunos de estos textos la RB depende de la RM³, en otros las fuentes no pueden establecerse con tanta claridad⁴. Conociendo la influencia del santo obispo de Cesarea sobre la RB⁵, no es ciertamente inútil analizar más de cerca su posición frente al tema de la murmuración. Análisis que por lo demás puede contribuir a precisar la relación entre las Reglas de Basilio y la RB.

1. El uso de γογγύω en la literatura griega

El vocablo γογγύειν (murmurar) es probablemente una formación onomatopéyica, como el sinónimo ático γοιθοποιέω, pero considerada menos correcta y menos elegante que este último; lo cual determina que su empleo literario no sea anterior a la era cristiana⁶.

El testimonio más antiguo que poseemos es un papiro en el que se lee una carta del año séptimo de Tolomeo III (241-239 a.C.). En este texto el verbo se utiliza con el significado de: "estar descontento o manifestar el propio malhumor"⁷.

En la literatura griega posterior los pasajes más notables que tenemos a disposición son de Epicteto (50-130 d.C.) y Marco Aurelio (121-181 d.C.).

* RB = Regla de san Benito; RM = Regla del Maestro.

1 RB 4,39; 5,16-18; 34,6; 35,13; 40,8-9; 53,18.

2 RB 5,19; 23,1; 34,7.

3 RB 4,34-40 = RM 3,39-44; RB 5,16-19 = RM 7,67-72; RB 23,1 = RM 12,1ss.

4 RB 34; 35; 40; 53.

5 Ver RB 73,5.

6 K.H. Rengstorf, art. "Goggýzo": *Grande Lessico del Nuovo Testamento* (= TWNT) 2 (1966) 565-586 (en la ed. original alemana: vol. 1 [1935] 727-735); H. Liddel - R. Scott, *Greek English Lexicon*, Oxford 1958, pp. 355-356; P. Chantraine, *Dictionnaire étymologique de la langue grecque*, Paris 1968-1980, p. 231. Para la utilización del vocablo en la literatura patristica ver G.W.H. Lampe, *A patristic-greek lexicon*, Oxford 1968, p. 331 (corregir la referencia de Gregorio de Nisa: PG 46, 316D en vez de 516).

7 El texto es citado por Rengstorf, art. cit., col. 567.

De Epicteto interesan aquí dos textos. En el primero de ellos se lee:

¡Cuánta injusticia entre los espíritus formados en las disciplinas filosóficas! ¿Es esto lo que has aprendido aquí? ¿No dejarás a otros los bellos discursos sobre estas materias, a buenos hombres indolentes, para que sentados en su rincón, toquen su miserable salario o murmuren (*γογγύσω*) que ninguno les da nada?⁸

En este pasaje *γογγύσω* expresa el descontento o insatisfacción de algunos que se sienten desatendidos⁹.

El otro texto dice:

Si sucede una leva (*ἀρραβεία*) y un soldado lo sabe, déjalo obrar, no resistas, no murmures (*γογγύσει*)¹⁰.

Se trata en este caso de la prohibición de una protesta verbal contra el obrar odioso que obliga a un sabio a prestar el servicio militar¹¹. El trozo se inscribe dentro del contexto: saber reconocer lo que depende de nosotros y lo que es independiente de nosotros.

Marco Aurelio en sus *Pensamientos* utiliza el término murmuración para indicar la actitud de descontento ante una espera frustrada:

En cuanto a tu sed de lectura, deséctala, para llegar a morir (*ἀποθάνης*), y no murmures (*γογγύσω*) con los labios, sino que (obra) verdaderamente satisfecho y con el corazón lleno de reconocimiento hacia los dioses¹².

Aparece con claridad en este pasaje que en la murmuración el hombre empeña todo su ser y no se deja condicionar sin más por el temperamento y las circunstancias. De manera que los LXX podían presuponer esta acepción del vocablo, ya que para la religiosidad bíblica el hombre es un todo único¹³.

Los textos literarios que hemos analizado, aun siendo pocos, permiten establecer que el verbo "murmurar" señala el acto con el cual una persona hace presente su derecho y constata que este no ha sido o no es satisfecho¹⁴.

2. La murmuración en la Sagrada Escritura

Para traducir el término hebreo *lún* los LXX utilizan normalmente el griego *γογγύσω*, pero profundizando en su contenido teológico. Ya no se trata de expresar un simple malhumor ocasional sino un pecado contra Dios, que no puede quedar impune¹⁵. El término adopta, pues, una acepción extraña al uso litera-

⁸ *Diatribai*, I, 29,55, ed. J. Souilhé, Paris 1948, pp. 111-112.

⁹ Encontramos un uso parecido en Hch 6,1.

¹⁰ *Diatribai*, IV, 1,79, ed. J. Souilhé, Paris 1965, p. 15.

¹¹ Ver Rengstorf, art. cit., col. 567.

¹² II,3, ed. A.I. Trannoy, Paris 1953, p. 11.

¹³ Rengstorf, art. cit., col. 569.

¹⁴ Idem, col. 568.

¹⁵ Idem, col. 570.

rio. Ahora se trata de describir una cierta actitud de Israel en determinadas circunstancias. De modo que murmurar viene utilizado siempre en referencia a otros, nunca con relación al que habla. Merced a este nuevo acento γογγύζω se avvicina a ἀμαρτωλός y pasa a señalar un juicio sobre el hombre¹⁶.

En el Antiguo Testamento murmurar indica siempre, excépto tal vez. Josué 9,18, una queja del pueblo liberado de Egipto, y que todavía no ha llegado a la tierra prometida y protesta por su destino.¹⁷ El objeto inmediato de la murmuración es Moisés, algunas veces solo y otras en unión con Aarón (ver Ex 15-17, sobre todo 15,24 y 17,3; Num 14:17). Pero es evidente que la murmuración se presenta como un acto de rebelión contra Yahvé, puesto que Moisés es su enviado.

Durante el peregrinar pareciera que tales murmuraciones tienen una cierta justificación a causa de las enormes dificultades que halla el pueblo. "Todo el problema reside en saber cuáles son las fuerzas del pueblo de Dios. Si Israel no reniega de sí mismo, entonces tiene a Dios con él, y en este caso lo puede todo. Con la fe puesta en su Dios, Israel es capaz de atravesar todas las tentaciones y vencerlas, de superar todas las pruebas. Y ha de ser una gran fe. Esto supone mantenerse por encima de la mediocridad, a la que el hombre está tan apegado. El drama del desierto es el drama de una vocación y destino que van más allá de los caminos ordinarios"¹⁸. Mas Dios conoce al hombre hasta lo profundo de su ser, pues El lo creó. Sabe, por lo tanto, que cuando la murmuración se incorpora a la vida cotidiana, todo aquello que supere al hombre o lo moleste será un motivo de murmuración. Y así una murmuración conducirá a otra hasta desembocar en la infidelidad total (Ex 32):

Resumiendo, la murmuración se presenta en el libro del Exodo, principalmente, y también en Números y Deuteronomio como un pecado (ver Dt 1,27). El hombre se arropa el derecho de juzgar a Dios, olvidando que a El debe fe, gratitud y obediencia¹⁹.

En el Nuevo Testamento, el evangelio de Juan propone una visión semejante a la del libro del Exodo. El capítulo 6,25-62 recuerda en dos ocasiones el tema de la murmuración (Jn 6,41-43. 60-62), y unida a ella: ἐμάχουτο (discutir) (Jn 6,52), que también aparece en Exodo y Números (Ex 17,2; Num 20,3.13). Del mismo modo que Israel no aceptó en el desierto el don de Dios, el maná, así también los judíos que escuchaban a Jesús tampoco quisieron creer en las señales que realizaba, y murmuraron.

Para el evangelio de Juan la murmuración es una *re-actualización* de la actitud del pueblo de Israel, pero con el agravante de que ahora se trata del Pan de vida bajado del cielo.

¹⁶ Idem, col. 569-570.

¹⁷ Idem, col. 572-574.

¹⁸ G. Auzou, *De la servidumbre al servicio*, Madrid 1969, p. 219.

¹⁹ Rengstorf, art. cit., col. 574.

Muy unida a la murmuración está la discusión (*ἐμάχοντο*) que se suscita entre los judíos a raíz de las afirmaciones de Jesús. Pareciera que la murmuración termina siempre en la disputa, en la discusión (ver Jn 6,41ss; 6,52ss).

Otro texto en la línea del evangelio de Juan y del libro del Exodo es 1 Co 10,10. Pablo no vacila en sostener que el peligro de la murmuración no ha desaparecido con la venida de Cristo. También hoy existe la tentación de querer enfrentar la propia voluntad a la de Dios.

Por último, una referencia al judaísmo tardío²⁰. Entre los rabinos se intenta mitigar el pecado de murmuración. Ya no se mantiene el claro juicio histórico y teológico sobre Israel expresado en la relación *lún-γγύζω*. El pecado de la murmuración es despojado de su carácter impío y hostil hacia Dios, y es presentado como inocuo.

Filón y José, movidos por un deseo apologético, pues se dirigen a no judíos, abandonan el término y presentan los hechos históricos bajo otra luz. No hay murmuración contra Dios, se trata de reacciones del momento en las que Dios no se encuentra mezclado, sino que tocan sólo al pueblo.

Esta apretada síntesis sobre el uso de *γγύζω* permite distinguir al menos tres tipos de significados que ha recibido el vocablo. Uno, que podemos calificar de *profano*, es el que le ha dado la literatura griega: la protesta por el derecho o el deseo no satisfecho. Otro, es el que podemos denominar *bíblico*. Lo hallamos sobre todo en Exodo, Números, Juan y 1 Corintios. Murmuración adquiere un sentido teológico, es un pecado contra Dios, es una actitud de Israel, que se repite en el nuevo Pueblo de Dios, por la que se siente con derecho a juzgar el plan de Dios y, en última instancia, a Dios mismo. El tercero, es el del *judaísmo tardío*. Podría asimilarse al uso *profano* del término, pero con la diferencia de que no pierde del todo su carácter religioso, aunque es despojado de su gravedad porque pierde su relación con Dios y queda a nivel de mera falta humana.

3. La murmuración en las Reglas Morales

Se trata de la primera obra de Basilio²¹, y aun reconociendo su carácter de *fichero* de la Sagrada Escritura, sobre todo del Nuevo Testamento, es de gran utilidad ver de qué modo son presentados los textos bíblicos que se refieren a la murmuración.

En el capítulo 11,3, Basilio cita 1Co 10,10-11 para mostrar que si alguien cae bajo la cólera de Dios, los demás deben corregirse, al ver la desgracia del

²⁰ Rengstorf, art. cit., col. 575-581.

²¹ Ver J. Gribomont, *Les Règles Morales de saint Basile et le Nouveau Testament: Studia Patristica* 2 (1957) 416-426; G. M. Bartelink, *Observations de saint Basile sur la langue biblique et théologique: Vigiliae Christianae* 17 (1963) 85-104.

hermano, con temor²².

En el capítulo 18,3²³ se cita Flp 2,14. El pasaje paulino, muy probablemente, se inspira en 1 Co 10,10, es decir del recuerdo histórico de la murmuración de Israel. Así entendido se inserta bien en la epístola, que es una exhortación al abandono sin reservas en Dios por medio de Cristo²⁴. El texto es citado por Basilio para mostrar que es necesario practicar los mandamientos con conciencia y buena disposición frente a Dios y a los hombres.

En el capítulo 21,2²⁵ se cita Jn 6,60-63 para ilustrar las disposiciones interiores necesarias para recibir el cuerpo y la sangre de Cristo.

En el capítulo 26,2²⁶, Basilio cita Lc 5,30. Este evangelista siempre utiliza murmuración en el sentido profano. Como lo confirman Lc 15,1-4 y Hch 6,1-3, textos citados por Basilio en las *Reglas Morales*: capítulos 52,3 y 70,21 respectivamente²⁷. Lc 5,30-32 responde a la cuestión de si hay que encontrar en las cosas de la naturaleza la confirmación de lo que se dice o se hace; Lc 15,1-4 es citado para ilustrar la tesis de que hay que encontrarse con los pecadores sólo para convertirlos; Hch 6,1-3 para mostrar que se deben compartir las miserias físicas de los que son confiados a quien predica el evangelio.

Ciertamente no es posible extraer una conclusión definitiva del pensamiento de Basilio sobre la murmuración a partir de estas *Reglas*. En primer lugar, porque el santo obispo no comenta de manera detallada ninguno de los textos. Luego, porque en ningún caso trata explícitamente el tema que nos interesa. Finalmente, porque los textos están inscritos dentro de temas diversos, entre los cuales sólo tienen una cierta relación con la murmuración los capítulos 11,3 y -sobre todo- 18,3.

Sin embargo, el análisis de las *Reglas Morales* demuestra que Basilio con-

²² PG 31, 721A. Bien puede decirse que Basilio ha sido impactado por 1 Co 10,10-11, y lee sobre todo la invitación a sacar provecho del ejemplo del pueblo en el desierto y del rechazo divino a introducirlo en la tierra prometida. La murmuración es comparada con la falta de los Galileos (ver Lc 13,1-5) y la avaricia de Ananías (ver Hch 5,5). Después de los párrafos 1 y 2 de la *Reg. Mor.* 11, se podía esperar una exégesis que pusiera en relación la murmuración con el desprecio y la contumacia, formas de rebelión a la autoridad de Dios y a su plan sobre el hombre. Sin embargo, Basilio no parece interesado en subrayar este aspecto.

²³ PG 31, 732A.

²⁴ Rengstorf, art. cit., col: 590. Pablo apunta más bien a señalar, en Flp 2,14, la ausencia de doblez, de reservas interiores, de discusión interior, y no tanto una murmuración contra la comunidad o el superior.

²⁵ PG 31, 740A.

²⁶ PG 31, 745B. La *Regla* insiste sobre la fe que se apoya en la palabra de Dios. Pero también (kaí) sobre la naturaleza de las cosas y la vida habitual. La murmuración es puesta en causa en cuanto algunos (escribas y fariseos) no se quieren abrir al ejemplo de Jesús. La murmuración no ocupa, pues, el centro de la atención pero conserva su puesto especial.

²⁷ PG 31, 777C y 833C.

ce casi todos los textos del NT en que se trata la murmuración. Se nota asimismo que los dos textos donde la murmuración tiene un matiz teológico (1 Co 10,10-11; Flp 2,14)²⁸ son presentados en relación con *pecados comunitarios* que de algún modo *tocan* a Dios:

- si alguien o algunos caen bajo la cólera de Dios (a causa de la murmuración) los demás deben corregirse (1 Co 10,10-11);
- hay que practicar los mandamientos de Dios con una buena disposición frente a Dios y los hombres, sin murmurar (Flp 2,14).

Esto demuestra que Basilio ubica ambos pasajes paulinos en una perspectiva bíblica que corresponde a la relación *hñn - murmuración*, donde ésta es comprendida como un pecado contra Dios, un pecado del *pueblo* contra Yahvé.

4. La murmuración en el *Pequeño Asceticon*

Con toda probabilidad el *Pequeño Asceticon* representa el primer estadio de los *Ascetica*²⁹, y por tal razón debemos detenernos un poco más en el análisis de las *Cuestiones* que tocan el tema de la murmuración.

La *Cuestión 71* trata el tema de modo explícito:

texto latino³⁰

versión francesa del siríaco³¹

Si autem obediens quis murmuraret?

Si un homme obéit et murmure, comment penserons nous sur lui?

RESP. Apostolo dicente:

Celui qui est tel qu'il n'obéit pas à la parole de l'Apôtre qui a dit:

Omnia facite sine murmuratione et haesitationibus (Flp 2,14);

Faites tout sans murmure et sans division (Flp 2,14).

²⁸ In 6,60-63 es colocado dentro de una temática eucarística, que por cierto debía parecerle a Basilio más importante que el tema de la murmuración o discusión. Puede decirse además que en las *Reg. Mor.* Basilio habla cuatro veces de la murmuración, y sin embargo siempre lo hace en la periferia de su atención, nunca como un tema central al que dedica su interés preferencial. La *murmuración monástica*, sobre todo contra el superior y en el trabajo comunitario, no lo ha impactado todavía, no es algo que ha experimentado. A pesar de ello su doctrina ya está pronta a salirle al paso, merced a la importancia que concede a los juicios y mandamientos de Dios.

²⁹ Ver J. Gribomont, *Histoire du texte des Ascétiques de S. Basile*, Louvain 1953, pp. 237ss. Para las *Cuestiones* 12 y siguientes hay que tener las *Reglas Breves* en cuenta, ya que normalmente dan el texto griego que tiene que haber servido de base a la traducción de Rufino, pues Basilio no retocó esas *Reglas*.

³⁰ PL 103, 519B. Le corresponde la PR 39, que a su vez aparece relacionada a la PR 38

aliénus sit a fratrum unitate
quī murmurat,

Et il est encore fort étranger a la concorde
de la fraternité,

et opus ejus abjiciatur.

et son oeuvre ainsi est rejetée parmi eux.

Manifestum enim est iste qui ta-
lis est, quia infidelitate aegrotat,
et certam futurae spei fiduciam
non gerit.**

Et il est fort malade dans la foi sur Dieu, et
sur son espérance: il est dans la division.
Qu'il se souvienne dans sa maladie conti-
nuellement, du châtement qui vient sur ceux
qui ont murmuré dans le désert, qui dans la
passion de la division et du murmure dans
la voie de NS ne se trouvaient pas.***

En latín el término *murmuratio* parece tener un uso bastante más amplio en la literatura profana³². De hecho, el vocablo recibe tres usos diversos: emitir un sonido continuo, bramar, emitir murmullos; hablar en voz baja e indistinta, murmurar: murmurar contra, protestar de, protestar airadamente.³³

(*Cuestiones* 70 y 71 de Rufino): La PR 38 habla del rechazo a obedecer, seguidó del acto de obediencia. La PR 39 habla de una obediencia realizada con "mal corazón". La traducción del texto de Flp por parte de Rufino se apoya sobre la versión "italiana", pero no es fiel al griego:

** ¿Si obedeciendo alguien murmurare?

RESP.: Dice el Apóstol:

Hagán todo sin murmuración ni discusiones (Flp 2, 14);

el que murmura sea apartado de la unidad de los hermanos y excluido de su trabajo.

Es manifiesto que éste es tal porque enferma por su infidelidad y no posee la confianza firme de la futura esperanza.

31 La versión francesa del siríaco pertenece al P. J. Gribomont. En el siríaco lleva la *Cuestión* el número 72.

*** Si un hombre obedece y murmura, ¿qué pensaremos de él?

Es tal que no obedece a la palabra del Apóstol que dijo: *Hagán todo sin murmuración y sin división* (Flp 2, 14).

Además es muy extraño a la concordia de la fraternidad,

y así su obra es rechazada de entre ellos:

Y está muy enfermo respecto de la fe en Dios, y en cuanto a la esperanza, se halla en la división.

Que en su enfermedad recuerde continuamente el castigo que cae sobre los que murmuraron en el desierto, que en la pasión de la división y de la murmuración, no se hallaban en el camino de NS.

32 F. Calonghi, *Dizionario latino-italiano*, Torino s.d., col. 1765.

33 Ver *The Oxford Latin Dictionary*, Oxford 1968-1982; p. 1147. Sería interesante saber quién emplea en latín *murmurari* en este último sentido: ¿los cristianos? ¿Antes o después de Basilio?

La versión latina de Rufino adopta *murmuratio* en el tercer sentido. Se trata de la murmuración del que obedece, o debe obedecer, contra quien le ordena algo. Es una obediencia con el corazón *indispuesto*. A la cuestión Basilio responde con el texto de Flp 2,14 que ya hemos visto, utilizado a propósito de los *Moralia*. Es llamativa la continuidad entre *Moralia* 18,3 y la presente *Cuestión*. En ambos casos el texto paulino es citado para mostrar que, ya sean los mandamientos de Dios ya sea la obediencia, se deben practicar con una buena disposición frente a Dios y los hombres. Y la murmuración es claramente una traición a esa buena disposición interior.

Por otra parte, el *sine haesitatio[n]ibus* (δὲ ἀλογισμῶν) del pasaje paulino³⁴ conduce naturalmente a Basilio hacia la afirmación de que es extraño a la unidad de la fraternidad quien murmura y, por lo tanto, su trabajo debe ser desechado. Tenemos aquí el motivo *práctico* por el que Basilio se manifiesta *duro* con el murmurador: destruye la concordia comunitaria. De forma que el único remedio posible contra tal hermano es el aislamiento total.

Pero Basilio no se contenta con esto y da una motivación más profunda, en la línea bíblica señalada más arriba³⁵. Quien murmura claramente está *enfermo* de infidelidad, su fe en Dios está débil y además ha perdido su esperanza en Dios. Lo que demuestra que interpreta el texto del Apóstol en continuidad con Ex 15-17 y 1-Co 10,10-11. La murmuración es un pecado contra Dios, una falta de fe y esperanza³⁶.

La versión siríaca añade todavía un párrafo que hace más dura la condena de la murmuración (ver Num 11,1), recordando el castigo del pueblo israelita en el desierto e insistiendo en que aquellos que están en la murmuración y la división no se encuentran en el camino del Señor.

Por último, si comparamos el texto latino con la PR 39³⁷, se comprueba que, salvo algunas pequeñas variantes de carácter redaccional, sin mayor importancia, no se registran cambios en el pensamiento de Basilio sobre la murmuración.

En la *Cuestión* 93 se vuelve a presentar el problema de la murmuración:

³⁴ Ver el v.15: "ut sitis sine querela, et simplices filii Dei". Debe tenerse en cuenta que *alienus sit* es un subjuntivo, por tanto se trata de una orden de apartar el trabajo del murmurador.

³⁵ Ver pp. 287-288 del presente artículo.

³⁶ Véase la proximidad de esta *Cuestión* 71 con RB 5,16-19. Curiosamente no se la suele señalar ni siquiera como lugar paralelo. Ver, por ejemplo, J.-T. Lienhard, *Index of reported patristic and classical citations, allusions and parallels in the "Regula Benedicti"*: Revue Bénédictine 89 (1979), 239.

³⁷ PG 31, 1108C. No estamos frente a un texto fácil. La murmuración parece oponerse a la unidad de la comunidad más que a Dios, pero al final de la respuesta se corrige esta primera impresión.

texto latino³⁸versión francesa del siríaco³⁹

Si vero etiam quis murmuret
propter escam, quae erga eum
sententia servabitur?

Si s'est trouvé dans un homme le murmure
qui à cause de la nourriture,

RĒSP.: Ea quae circa illos qui
murmuraverunt in deserto.

le jugement de ceux qui murmurèrent dans
le désert (Num 11,1) il appelle sur lui,

Dicit enim Apostolus:

ainsi que dit l'Apôtre:

*Ne murmuraveritis, sicut quidam
eorum murmuraverunt, et perie-
runt ab exterminatore* (1 Co
10,10-11): **

"Ils périront des mains du méchant" (1 Co
10,10-11). ***

Esta *Cuestión*⁴⁰ está basada sobre dos textos bíblicos, uno del AT. y otro del NT.

Num 11,1 presenta la posición del pueblo israelita no como un puro malhumor ocasional, sino como una culpa contra Dios que no puede quedar sin punición⁴¹.

La 1 Co 10,10 presenta implícitamente el hecho histórico de la murmuración del pueblo elegido como un pecado contra Dios. Pero la circunstancia de que la palabra y el juicio vengan aplicados, al menos hipotéticamente, a la comunidad cristiana, es muy significativo, por cuanto además de poner en evidencia la gran seguridad con que Pablo desarrolla el *theologumenon* del nuevo pueblo elegido, prevé el peligro de que también esta nueva comunidad de elegidos pueda

³⁸ PL 103, 525A. Ver PR 133.

** Si alguien murmurara a causa del alimento, ¿qué sentencia le estará reservada?

RĒSP.: La de aquellos que murmuraron en el desierto.

Pues dice el Apóstol: "No murmuren como algunos de ellos murmuraron, y fueron muertos por el Exterminador" (1 Co 10,10).

³⁹ Ver la nota 38. En la versión siríaca la *Cuestión* lleva el número 93 (es la última parte). Esta versión no distingue entre las *Cuestiones* 92 y 93 como lo hace la versión de Rufino, sino que las reúne a ambas en una sola.

*** Si se ha hallado en un hombre la murmuración a causa del alimento, atrae sobre sí el juicio de los que murmuraron en el desierto (Num 11,1), como dice el Apóstol:

"Perecerán a manos del malo" (1 Co 10,10-11).

⁴⁰ ¿O se trata sólo de una pseudo cuestión convertida en *Cuestión* separada por obra de Rufino?

⁴¹ Ver Rengstorf, art. cit., col. 570-571.

-como la antigua- medir a Dios según los propios deseos y las propias aspiraciones, volviendo a caer en la murmuración de descontento, es decir en una situación de pecado que termina en la condenación⁴².

En un tema tan delicado como es el de establecer una medida en los alimentos y la-bebida, Basilio cita estos pasajes de la Sagrada Escritura para mostrar el resultado negativo de la murmuración, ubicándose así -nuevamente- en una neta línea teológica y considerando siempre la murmuración como un pecado grave.

Por otra parte, al igual que en la *Regla Moral* 11,3, 1 Co 10,10 es considerado como un texto *ejemplar*. Quién murmura cae bajo la cólera de Dios, y viendo tal *desgracia* los demás hermanos deben corregirse. Sigue siendo fundamental el *concepto comunitario* de la murmuración.

La ausencia en el texto siríaco de la primera parte de 1 Co 10,10 no deja de ser llamativa. Probablemente el traductor ha considerado inútil volver a repetir lo que ya se ha dicho sobre la murmuración del pueblo en el desierto por medio del frozo de Num 11,1.

Por último, la comparación de la *Cuestión* 93 con el texto griego de la PR 133⁴³ muestra la ausencia de variantes de peso. Conviene señalar, sin embargo, el $\tau\omicron\kappa\rho\upsilon\mu\alpha$ que refuerza la respuesta de Basilio y la hace un poco más dura⁴⁴.

5. La epístola 22

Considerando la redacción de esta epístola como anterior a las *Pequeñas Reglas*⁴⁵, la comprobación de que toque el tema de la murmuración no deja de ser significativo.

La parte del texto que nos interesa dice:

No hay que murmurar, ni siquiera en la penuria de las cosas ni en la fatiga del trabajo, porque el juicio respecto de cada una de estas cosas está reservado a quienes corresponde ordenarlas⁴⁶.

El texto bíblico que está en la base de este pasaje es, con toda probabilidad, 1 Co 10,10. Pero el interés mayor del trozo se funda, por una parte, en la

⁴² Idem, cols 582.

⁴³ PG 31, 11-72A. Puede argumentarse que *esca* es una alusión a las circunstancias monásticas, aún refiriéndose a Num 11,1. No se trata de la obediencia con corazón rebelde, sino más bien de un rechazo a aceptar las exigencias de la vida común y de una falta contra la pobreza: En este caso la PR 133 debería verse como una continuación de PR 132 (Rufino 92-93), e incluso habría que tener en cuenta la PR 235 (Rufino 94).

⁴⁴ Hay que subrayar el paralelismo de la *Cuestión* 93 con RB 40,8-9, aunque la relación de ambos textos no sea evidente.

⁴⁵ Ver J. Gribomont, *Histoire...* p. 300.

⁴⁶ PG 32, 289C; ed. Y. Courtonne, Paris 1957, vol. 1, p. 54. Ver *Cuadernos Monásticos* 84 (1988) pp. 96.

unión de los dos temas tratados por las *Cuestiones* 71 y 93 del *Pequeño Asceticon*; es decir, la necesidad de obedecer sin murmurar y la prohibición de murmurar por causa de los alimentos. Y, por otra parte, en la mención de una posible murmuración por causa del trabajo, tema que será largamente tratado en la GR 29. De nuevo Basilio insiste en el carácter pecaminoso de la murmuración como actitud opuesta a la obediencia y fe humilde que deben ser las señales características del verdadero cristiano⁴⁷.

6. La murmuración en las *Pequeñas Reglas*

Al analizar las *Cuestiones* 71 y 93 del *Pequeño Asceticon* ya se han tratado las PR 39 y 133. Resta todavía analizar las PR 63 y 291, que no tienen correspondientes en el *Pequeño Asceticon*.

La PR 63⁴⁸ plantea el caso de los que murmuran contra los *postremos*. Hay, pues, una evidente alusión a Mt 20,11. Este texto es uno de los casos en que *γογγύσειν* es utilizado en la línea del judaísmo tardío; y es la primera vez que lo hallamos. Mas lo notable es la respuesta de Basilio, donde vuelve a presentar la murmuración como un pecado:

Condemnatur (κατακρίνεται) ob suum quisque peccatum (ἁμαρτήματι); et quidem qui murmuraverint (οἱ γογγύσαντες), ob murmuraciónem (ἐπι τῷ γογγυσμῷ)⁴⁹.

Ya se ha señalado cómo en el judaísmo tardío era fuerte la tendencia a despojar la murmuración de su carácter impío y hostil hacia Dios; no hay murmuración contra Dios⁵⁰. Sin embargo, pareciera que Basilio considera el pasaje de Mateo a la luz de Num 11,1 y 1 Co 10,10, y por lo tanto interpreta la murmuración de los primeros obreros contra los últimos como si se tratase de un pecado. Interpretación que por cierto no está exenta de cierto fundamento, ya que los obreros de la primera hora murmuran porque no aceptan la manera de hacer justicia que tiene el dueño de la viña. Pero al proceder de tal modo, Basilio *carga* el vocablo con un significado que ciertamente en sí mismo no tiene en este caso (ver Mt 20,12-16)⁵¹.

Más adelante, la PR 63 trata la interesante cuestión de los posibles moti-

⁴⁷ Este trozo de la carta 22 debería ser más considerado en relación con RB 35,13; 40,8-9; 48,7-9; 53,18-20. Sobre todo respecto a este último texto el paralelismo es llamativo.

⁴⁸ PG 31, 1124CD.

⁴⁹ PG 31, 1123-1124C.

⁵⁰ Ver p. 288 de este artículo.

⁵¹ Ver también Rengstorf, art. cit., col. 577-581. Debe decirse que en la parábola la murmuración de los obreros se dirige contra el dueño, por tanto contra Dios, y no contra los compañeros de trabajo. Basilio ha comprendido esto perfectamente. Pero cabe preguntarse si los hermanos que formulan la pregunta se oponen en esto a Basilio que responde.

vós de murmuración de los más antiguos respecto de los *postremos*. Al centro: el problema de la distribución del alimento que, según parece, debía ser un asunto espinoso en las comunidades basilianas, y principio de una serie de murmuraciones, las cuales nacen de la envidia (*φθόνος*), que es compañera del homicidio (*τοῦ συζύγου τῷ φόνῳ*)⁵². Y Basilio cierra su respuesta indicando que hay otros motivos de murmuración⁵³.

Este es uno de los pasajes más originales entre los que tratan el tema de la murmuración. Basilio interpreta Mt 20,11 en su conjunto, sin preocuparse por el matiz especial que pueda tener *γογγύζειν*, es decir, en el contexto de los obreros de la última hora. De este modo consigue demostrar que en la comunidad debe ser evitado el peligro de la murmuración que se basa en la envidia de los más antiguos hacia los *postremos*, y que puede conducir hasta el mismo homicidio por razones tan aparentemente banales como la comida⁵⁴.

La PR 291 cita nuevamente Flp 2,14⁵⁵ para *ilustrar* el problema del que hace alguna cosa, del que observa un mandamiento del Señor, con una disposición no conveniente. Es un ejemplo de la notable coherencia con que Basilio utiliza este pasaje paulino. En los tres casos hasta ahora analizados: *Moralia* 18,3; *Cuestión* 71 y PR 291, Flp 2,14 fundamenta la necesidad de practicar los mandamientos y/u obedecer con una buena disposición frente a Dios y los hombres.

7. La murmuración en las *Grandes Reglas*

La GR 29⁵⁶ presenta explícitamente el problema de la murmuración en el trabajo. Tema que ya vimos anticipado por la Epístola 22⁵⁷. Pero en el presente caso Basilio aborda el problema con más detalle.

El asunto se refiere a los que se enorgullecen (*ἐνὰρτεως*) o murmuran (*γογγυσμοῦ*) en el trabajo. Es decir, los que faltan contra la humildad y la obediencia. La cuestión debe ser ubicada, pues, en el contexto de las GR 25-28; que preceden inmediatamente a la GR 29.

A nosotros nos interesa subrayar cómo Basilio considera el orgullo y la murmuración como dos faltas graves en el seno de la comunidad. Y fundamenta su postura con el texto de 1 Co 10,10. Propone, asimismo, como remedio el aislamiento de la obra del murmurador. Medicina que ya se aconsejaba en la *Cues-*

⁵² PG 31, 1124D. Es probable que Basilio se refiera sólo de modo indirecto a los vicios, mientras que su intención primera sea resaltar la relación entre envidia (celos) y homicidio, aunque sea sólo de pensamiento o como se mate.

⁵³ PG 31, 1124D.

⁵⁴ Notar el paralelismo de esta PR 63 con RB 34, 1-7.

⁵⁵ PG 31, 1288A.

⁵⁶ PG 31, 989-992. Ver PR 38 y 39.

⁵⁷ Ver p. 294 del presente artículo.

ción 71 del *Pequeño Asceticon*. Pero el contexto y la presentación de la GR 29 hacen que todo el conjunto resulte más duro, como más riguroso frente al hermano que murmura.

Basilio considera siempre la murmuración cual un pecado comunitario de desastrosas consecuencias. Su pensamiento respecto de la *Cuestión 71* no ha cambiado mayormente. Por el contrario, se ha afirmado de manera evidente.

La GR 29 se completa y continúa con la GR 51⁵⁸, en la que nuevamente se insiste, esta vez en un contexto *penal*, sobre la necesidad de castigar con el aislamiento al hermano que murmura. Incluso Basilio cita la GR 29 al decir: *sicut supra dictum est (κατὰ προείρηται)*⁵⁹. Tal aislamiento o separación debe ser total, incluyendo el trabajo que realiza el murmurador, y que sólo concluirá con el arrepentimiento públicamente expresado. Pero ni siquiera luego de la conversión, el trabajo del murmurador podrá ser puesto al servicio de la comunidad, ya que fue un *opus* realizado *inter murmurandum* (ἐν τῷ γογγυσμῷ)⁶⁰. Y Basilio recuerda que la motivación de tal actitud frente al murmurador y su trabajo ya fue suficientemente expuesta antes: *καὶ τούτων ὁ λόγος ἀρκούντως προαποδέδεκται*⁶¹.

Existe, pues, una unidad de pensamiento entre la GR 29 y la GR 51. Ambas confirman, a su vez, todo aquello que Basilio ha expuesto en los demás textos que hemos analizado. Pero estas dos *Grandes Reglas* tienen un cierto tono más duro. Como si se tratase de cortar desde la raíz cualquier conato de *establecer* la murmuración en la fraternidad. El pecado de la murmuración queda como en un segundo plano y pasa al centro de la atención el hermano que murmura, y se procede a castigarlo para que su mal ejemplo no dañe a la comunidad⁶².

Por otra parte, la mayor longitud de estos textos le permite a Basilio detenerse en una serie de detalles que no hallábamos en los restantes pasajes. Pareciera como si con el correr de los años el santo obispo, munido de una mayor experiencia, viera con más lucidez los terribles efectos comunitarios, y hay que pensar en una comunidad más grande y más estructurada, de la murmuración y -en concreto- de los que murmuran. Es como si experimentase en carne propia todo aquello que decían los textos bíblicos sobre la murmuración del pueblo elegido.

58 PG 31, 1040-1041.

59 PG 31, 1041A.

60 Ibid.

61 Ibid. Parece evidente que se refiere a GR 29.

62 Bien puede argumentarse que no es sólo el pecado comunitario lo que retiene la atención de Basilio, sino sobre todo la murmuración dirigida contra Dios. Un punto importante es la separación del murmurador, que se efectuaría no sólo porque obstaculiza la vida comunitaria sino porque se opone a la voluntad de Dios. Se trataría, pues, de un vicio muy "teologal". Las GR 29 y 51 presentan una actitud semejante a la que adopta la RB. J. T. Lienhard, art. cit., p. 240, señala GR 29 como paralelo del texto de RB 5,19. Pero es difícil establecer una dependencia literal de la RB respecto de este texto de san Basilio.

Conclusiones

La primera conclusión que se impone es señalar el uso estrictamente bíblico del término *γογγύσειν*. Es un vocablo que Basilio toma de la Sagrada Escritura, y no de la literatura profana, en la que tiene un uso muy restringido aun cuantitativamente.

En segundo lugar, es notable la exacta selección de textos que ha llevado a cabo. Ha elegido especialmente aquellos pasajes en los que más claramente aparece el carácter teológico de la murmuración. Es decir, la murmuración entendida como un pecado del pueblo elegido contra Dios. En este sentido, tres son los textos preferidos por Basilio: Num 11,1; 1 Co 10,10 y Flp 2,14. Los cuales no dejan lugar a dudas sobre su intención y significado. La única excepción a esta adecuada selección es Mt 20,11, que en sí mismo no puede ser interpretado en la línea de los otros tres. Pero Basilio lo ubica en el contexto de la parábola y modifica un poco su sentido. Sin que por eso pueda afirmarse que lo coloca en la misma posición de los otros tres.

Asimismo se observó una constante en la posición personal de Basilio frente a la murmuración. Basada en la Sagrada Escritura, su posición es de neto rechazo. La considera un verdadero mal comunitario y progresivamente se observa un endurecimiento en su actitud frente al hombre que murmura, hasta el punto de que en las *Grandes Reglas* ya no se limita a enfrentar el problema con alguna sumaria indicación bíblica, sino que lo analiza con detalle y propone la medida del aislamiento para el murmurador y su trabajo.

Otra conclusión a tener en cuenta es que la murmuración aparece siempre relacionada con cosas muy concretas: alimentos y trabajo. Y, al mismo tiempo, unida al orgullo y la envidia; es decir, un retoño de la falta de humildad y de obediencia.

Por último, aunque no puede establecerse ninguna relación directa entre las *Reglas* de Basilio y la RB, claramente puede señalarse un paralelismo, que oportunamente se ha indicado. Lo cual hace pensar que hay mucho terreno a investigar en lo que respecta a la relación entre ambos textos.

Abadía de Santa María
C.C. 8 - 6015 Los Toldos (B)
Argentina

Enrique CONTRERAS, osb